UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Exp 3813/2013

ACTA

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 08:30 horas del día 11 de julio de 2014, se reúnen los miembros del Jurado designados por Resolución R 392/2014 y R 491/2011 para entender en el llamado a concurso, en la instancia abierta, para cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional "B" del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto 366/2006, para cumplir funciones de Técnico Auxiliar Ayudante en la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios de la Dirección General de Telecomunicaciones.

La agente LIZZETTE BERRONI actúa como veedora designado para el presente concurso

El día martes 08 de julio a las 8:30hs, se procedió a la formulación de un cuestionario escrito el cual fue completado por los interesados:

BECCHINA NICOLÁS, BIZET ADRIAN ALBERTO, FLORES MIGUEL ANGEL, FONTANELLA JORGE ANDRES, GALLARDO NICOLAS, MENDOZA PUEBLAS DANIEL ALEJANDRO, MOYANO YAMILA ADRIANA, RIVAS IGNACIO, TORRES LEOPOLDO MAXIMILIANO, ÑANCO EBER

Todos los interesados inscriptos se presentaron al examen escrito.

Analizadas las pruebas rendidas, este jurado conviene en establecer que el total de los interesados han superado el porcentaje mínimo exigido por el último párrafo del artículo 20 del Reglamento de concursos aprobados por resolución R 167/2009. Se convoca por lo tanto a los mismos a la entrevista personal fijada para el día 15 de julio de 2014 a partir de las 8:30hs en el aula 122 Dpto. Física (ex 11E) 1er piso Cuerpo B según la siguiente grilla horaria:

Mendoza Pueblas, Daniel alejandro	08:30
Rivas, Ignacio	08:45
Moyano, Yamila Adriana	09:00
Bizet, Adrian Alberto	09:15
Ñanco, Eber	09:30
Flores, Miguel Angel	09:45
Torres, Leopoldo Maximiliano	10:00
Gallardo, Nicolás	10:15
Bechina, Nicolás	10:30
Fontanella, Jorge Andrés	10:45

Caba Fernando
Leg. 7493
Jurado

Ladislao Potocki
Leg. 11016
Jurado

Borrello Adrian
Leg. 9292
Jurado

Coccia Mariano
Leg. 9306
Jurado

Escudero Maximiliano
Leg. 10079
Jurado